

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000050-2022/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 16 FEB 2022

## VISTO:

la Resolución Ejecutiva Regional N° 0033-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 14 de febrero del 2022, e Informe N° 030-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA., de fecha 16 de febrero del 2022, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el Artículo 74° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, señala el Plan Nacional del Deporte, donde el Instituto Peruano del Deporte en coordinación con el Ministerio de Educación, los Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales y otras entidades competentes, elaborará y aprobará el Plan Nacional del Deporte para corto, mediano y largo plazo, el mismo que tendrá un horizonte de veinte (20) años.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0033-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 14 de febrero del 2022, se **DESIGNÓ POR ENCARGO**, al servidor nombrado Lic. MANUEL EDGARDO ACOSTA ALDANA - Jefe del Área de Bienestar Social y Capacitación del Gobierno Regional Tumbes, como responsable de la ejecución de gastos para financiar la participación de los niños y adolescentes en la "XXVIII COPA CREMA 2022 PERCY EL TRUCHA ROJAS-2022", que se realizará en la ciudad de Lima, del 18 al 26 de febrero del 2022, debiendo alcanzar detalladamente la rendición de los gastos realizados.

Que, mediante Informe N° 030-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA., de fecha 16 de febrero del 2022, el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, realiza observación indicando que el encargo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0033-2022/GOB.REG.TUMBES-GR. de fecha 14 de febrero del 2022, deberá realizarse en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 036-2010-EF-77.15, referente al numeral 1) del Artículo 4°.

Que, el Artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 002-2007-EF-77.15., señala lo siguiente:  
"Encargos" a personal de la institución 40.1 Puede utilizarse, excepcionalmente, la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000050 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 16 FEB 2022

necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios.

Enmarcados en la normativa y la buena decisión política de la alta dirección se desarrolló el "V Campeonato Semillero regional del Bicentenario 2021", quedando institucionalizada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 290-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de diciembre del 2018: celebrado en el mes de octubre en la Región Tumbes, y su participación en la Copa Crema, que se desarrolla todos los años en el mes de Febrero en la ciudad de Lima, teniendo en cuenta que el presupuesto depende de la disponibilidad y la programación presupuestal.

Que, el Área de Bienestar Social y Capacitación del Gobierno Regional Tumbes, puso en marcha el Campeonato de Menores en las categorías sub 06, sub 08, sub 10, sub 12, sub 14 Y SUB 16, con la participación de delegaciones de los diferentes sectores de nuestra Región Tumbes, en la cual participaron 149 equipos, coronándose como equipos campeones en su respectiva categoría:

- **CATEGORÍA SUB 06**  
EQUIPO CAMPEÓN "UDCH - ZARUMILLA"  
EQUIPO SUB CAMPEON "LOS TIGRES" - CORRALES - TUMBES
- **CATEGORÍA SUB 08**  
EQUIPO CAMPEÓN "PACIFICO JUNIOR - ZARUMILLA"  
EQUIPO SUB CAMPEON "NARANJITAS" - BARRIO SAN JOSÉ - TUMBES
- **CATEGORÍA SUB 10**  
EQUIPO CAMPEÓN EL CLUB "ACADEMIA DE FUTBOL TUMBES - TUMBES"  
EQUIPO SUB CAMPEON "LOS TIGRES" - CORRALES TUMBES
- **CATEGORÍA SUB 12.**  
EQUIPO CAMPEÓN LA ACADEMIA "EL TABLAZO" - TUMBES  
EQUIPO SUB CAMPEON "ACADEMIA DE FUTBOL TUMBES - TUMBES"
- **CATEGORÍA SUB 14**  
EQUIPO CAMPEÓN CLUB "LOS TIGRES" - CORRALES - TUMBES  
EQUIPO SUB CAMPEON "CANTERAS PERU" - TUMBES
- **CATEGORÍA SUB 16**  
EQUIPO CAMPEÓN CLUB "LOS TIGRES" - CORRALES - TUMBES  
EQUIPO SUB CAMPEON "CANTERAS PERU" - TUMBES

Que, de conformidad con lo que se establece en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 290 - 2018/GOB.REG.TUMBES-GR, como estímulo de mérito al esfuerzo, premiar a los equipos campeones y sub campeones de las cinco categorías a participar de la Internacional "XXVIII COPA CREMA 2022 PERCY 'EL TRUCHA' ROJAS -2022", que se desarrollara en la ciudad de Lima a partir del 18 al 26 de febrero del



Copia fiel del Original

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00005J -2022/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 16 FEB 2022

presente año 2022, que corresponden a 10 delegaciones, categoría Sub 06,08,10,12 Sub 14, y Sub 16; conforme se detalla a continuación:

- Las categorías están conformadas de la siguiente manera, según las bases del Campeonato "XXVIII COPA CREMA 2022 PERCY 'EL TRUCHA' ROJAS -2022"
- **Categoría sub 16: delegación de 18 integrantes**
  - 16 Jugadores
  - 01 Delegados
  - 01 Entrenador
- **Categoría sub 14: delegación de 36 integrantes**
  - 32 Jugadores
  - 02 Delegados
  - 02 Entrenador
- **Categoría sub 12: delegación de 36 integrantes**
  - 32 Jugadores
  - 02 Delegados
  - 02 Entrenadores
- **Categoría sub 10, delegación de 30 integrantes**
  - 26 Jugadores
  - 02 Delegados
  - 02 Entrenadores
- **Categoría sub 08, delegación de 28 integrantes**
  - 24 Jugadores
  - 02 Delegados
  - 02 Entrenadores
- **Categoría sub 06, delegación de 28 integrantes**
  - 22 Jugadores
  - 02 Delegados
  - 02 Entrenadores
- Como parte del equipo técnico organizador del Gobierno Regional Tumbes – Área de Bienestar Social y Capacitación
- 05 coordinadores uno por cada categoría que dará el acompañamiento en representación de la entidad durante el desarrollo del campeonato

## PARTICIPANTES POR DELEGACION

N°	CATEGORIAS	NUMERO PARTICIPANTES
1	CATEGORIA SUB 06	29
2	CATEGORIA SUB 08	29

Copia fiel del Original

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000050-2022/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 16 FEB 2022

3	CATEGORIA SUB 10	31
4	CATEGORIA SUB 12	37
5	CATEGORIA SUB 14	37
6	CATEGORIA SUB 16	18
TOTAL, DELEGACION		181

## PRESUPUESTO:

ALOJAMIENTO POR 08 DÍAS EN LA CIUDAD DE LIMA (COSTO POR DIA 30)				
N°	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNITA	P. TOTAL
1	CATEGORÍA SUB 16	18	240	4,320
2	CATEGORÍA SUB 14	37	240	8,880
3	CATEGORÍA SUB 12	37	240	8,880
4	CATEGORÍA SUB 10	31	240	7,440
5	CATEGORÍA SUB 08	29	240	6,960
6	CATEGORÍA SUB 06	29	240	6,960
PRECIO TOTAL				43,440.00

Que, por disposición de la Alta Dirección, se ha creído por conveniente **DESIGNAR POR ENCARGO**, al servidor nombrado Lic. MANUEL EDGARDO ACOSTA ALDANA – Jefe del Área de Bienestar Social y Capacitación del Gobierno Regional Tumbes, como responsable de la ejecución de gastos para financiar la participación de los niños y adolescentes en la "XXVIII COPA CREMA 2022 PERCY EL TRUCHA ROJAS-2022", – ITEM: Alojamiento, que se realizará en la ciudad de Lima, del 18 al 26 de Febrero del 2022, el mismo que deberá alcanzar detalladamente un informe de la rendición de los gastos realizados; siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Administración, y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR POR ENCARGO**, al servidor nombrado Lic. MANUEL EDGARDO ACOSTA ALDANA – Jefe del Área de Bienestar Social y Capacitación del Gobierno Regional Tumbes, como responsable de la ejecución del gasto para financiar la participación de los niños y adolescentes en la "XXVIII COPA CREMA 2022 PERCY EL TRUCHA ROJAS-2022" – ITEM: Alojamiento, que se realizará en la ciudad de Lima, del 18 al 26 de Febrero del 2022, el mismo que se detalla continuación:

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000050 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 16 FEB 2022

ALOJAMIENTO POR 08 DÍAS EN LA CIUDAD DE LIMA (COSTO POR DIA 30)				
Nº	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNITA	P. TOTAL
1	CATEGORÍA SUB 16	18	240	4,320
2	CATEGORÍA SUB 14	37	240	8,880
3	CATEGORÍA SUB 12	37	240	8,880
4	CATEGORÍA SUB 10	31	240	7,440
5	CATEGORÍA SUB 08	29	240	6,960
6	CATEGORÍA SUB 06	29	240	6,960
<b>PRECIO TOTAL</b>				<b>43,440.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que al término de la actividad encomendada el servidor nombrado Lic. MANUEL EDGARDO ACOSTA ALDANA – Jefe del Área de Bienestar Social y Capacitación del Gobierno Regional Tumbes, deberá justificar y realizar la rendición de los gastos efectuados, en virtud al artículo precedente, bajo responsabilidad.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Econ. Wilmer Juan Benites Parras  
GERENTE GENERAL REGIONAL